



Fecha: Montevideo, 17 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 378/2025

Acta número 1350

EE2025 67 001 001083

Visto: el “Décimo Octavo Informe del Grupo Estado/Inmuebles – Racionalización Recursos del Estado”, que integra esta Administración, elevado por la Gerencia de División Unidad de Monitoreo y Transparencia;

Resultando: que en el mismo se relacionan las acciones emprendidas y los grados de avance de los diferentes proyectos;

Considerando: que se requiere tomar conocimiento del informe y aprobar los acuerdos específicos referidos a determinados locales de esta Administración o que siendo propiedad de otros organismos del Estado, resultan de interés.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Tomar conocimiento del “Décimo Octavo Informe Grupo Estado/Inmuebles, Racionalización Recursos del Estado”.
2. Aprobar los acuerdos específicos que se indican a continuación:



	Localidad	Departamento	Solicitante	Anfitrión	Modalidad
1	Chamizo	Florida	ANC	UTE	Comodato
2	San Bautista	Canelones	ANC	UTE	Comodato
3	Tomás Gomensoro	Artigas	ANC	UTE	Comodato
4	José Pedro Varela	Lavalleja	ANC	UTE	Comodato (*)
5	Ciudad de la Costa, Padrón 347	Canelones	ANC	UTE	Comodato
6	Ciudad de la Costa, Padrón 17763	Canelones	ANC	UTE	Comodato
7	Salinas, Padrón 2019 (terreno)	Canelones	ANC	OSE	Comodato
8	Achar	Tacuarembó	ANC	UTE	Comodato
9	San Jacinto	Canelones	ANC	BPS	Traslado

(*) Una vez que el local de UTE quede libre

Se debe firmar Convenio Específico por Tótem por las siguientes localidades:

	Localidad	Anfitrión	Huésped
1	Progreso	ANC	UTE
2	José Enrique Rodó	ANC (en UTE)	UTE
3	Vergara	ANC	UTE
4	Santa Clara	Municipio (IDTT)	UTE
5	Enrique Martínez	Municipio (IDTT)	UTE
6	Mariscala	ANC	UTE
7	Blanquillo	Municipio (IDD)	UTE
8	La Paloma (Durazno)	Municipio (IDD)	UTE
9	Fray Marcos	ANC	UTE

- Oficiar al Banco de Previsión Social (BPS); a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a Obras Sanitarias del Estado (OSE); transcribiendo lo resuelto por Directorio, a efectos de que la Comisión del Grupo de Estado/Inmuebles, coordine la elaboración y firma de los convenios específicos respectivos, con el fin de operativizar los traslados o comodatos autorizados, al amparo del Convenio Marco aprobado por R. de D. número 2007/042 del 1/02/2007.
- Transcribese a la Gerencia General y al Departamento de Infraestructura Edilicia.



5. Pase a la Gerencia de Área Red Nacional Postal a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos